

PROYECTO FORMATIVO PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Planteamientos generales

El Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja, en su artículo 4 expone que las “prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del plan de estudios. En el caso de realización de prácticas extracurriculares estas serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente”.

Para que un estudiante pueda realizar prácticas externas extracurriculares se deberá suscribir obligatoriamente un Convenio de Cooperación Educativa con la empresa, institución o entidad.

Las prácticas extracurriculares podrán tener una duración mínima de 150 horas y máxima de 750 horas.

Las prácticas externas extracurriculares en gñI tcf q"gp'Gf wecelep'Rtko ctkc" son actividades que realiza el estudiante en centros educativos, instituciones u otro tipo de organizaciones con el objetivo de enriquecer, complementar su formación universitaria y proporcionarle un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado.

Las prácticas se diseñan para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación.

Competencias de las prácticas externas extracurriculares

Competencias Genéricas:

- A.1. Genéricas Instrumentales:
 - Capacidad para conocer las características y desarrollo de los alumnos de 6 a 12 años y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con ellos atendiendo a las diferencias.
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Capacidad de organizar y planificar.
 - Conocimientos generales básicos.
 - Conocimientos básicos de la profesión.
 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
 - Conocimiento de una segunda lengua.
 - Habilidades básicas de manejo del ordenador.
 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).

- Resolución de problemas.
- A.2 Genéricas Interpersonales:
 - Capacidad crítica y autocrítica.
 - Trabajo en equipo.
 - Habilidades interpersonales.
 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
 - Capacidad para generar buen clima de convivencia.
 - Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
 - Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
 - Habilidad de trabajar en un contexto internacional.
 - Compromiso ético.
- A.3 Genéricas Sistémicas:
 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 - Habilidades de investigación.
 - Capacidad de aprender.
 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
 - Liderazgo.
 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
 - Habilidad para trabajar de forma autónoma.
 - Diseño y gestión de proyectos.
 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
 - Preocupación por la calidad.
 - Motivación de logro.

Competencias Específicas:

- Adquirir conocimiento práctico del trabajo educativo con niños y de la gestión del mismo.
- Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el grupo, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del grupo.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6 a 12 años.
- Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Contenidos de la práctica

Cada práctica lleva asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que son definidas por la institución, en el marco general de los objetivos educativos, y se incluyen en el Anexo al Convenio de prácticas.

Organización de la práctica

Prácticas externas extracurriculares constará de dos fases.

1. Realización del periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de titulado que se expresan en la memoria de verificación del título.
2. Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 5 y 10 páginas sobre la base del modelo publicado en la web.

Tutorías

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la institución o entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor de la institución o entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas curriculares y los tutores, tanto de la universidad como de las instituciones o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

Evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Asistencia y puntualidad
2. Participación en las actividades de la institución
3. Actitud positiva hacia la docencia
- 4 Capacidad de comunicación y relación dentro del grupo
5. Capacidad de adaptación ante distintas situaciones docentes
6. Grado de iniciativa, responsabilidad y toma de decisiones como docente
7. Actitud de colaboración con los profesionales y la institución
8. Interés por aprender y mejorar
9. Adaptación de las intervenciones docentes a la realidad del grupo
10. Habilidad para motivar a los alumnos
11. Grado de consecución de los objetivos propuestos
12. Exposición de contenidos clara y ordenada
13. Utilización de metodología y estrategias didácticas
14. Creación de recursos didácticos propios
15. Capacidad para mantener el orden
16. Capacidad para ir más allá de los datos superficiales

17. Capacidad para analizar las propias actuaciones y modificarlas siempre que sea necesario
18. Tiene una imagen realista de sí mismo, actúa conforme a sus propias convicciones, asume responsabilidades, toma decisiones y relativiza las posibles frustraciones
19. Reflexiona desde la práctica en la actividad docente para aprender a saber hacer y actuar
20. Diseña y desarrolla proyectos educativos y/o unidades de programación que permiten adaptar el proceso de aprendizaje al contexto sociocultural
21. Adecua las intervenciones docentes a la realidad del grupo y diferencias individuales
22. Analiza reflexivamente su actuación docente como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación

Para llevar a cabo el proceso de evaluación:

El estudiante deberá entregar la memoria final de las prácticas al tutor académico de la Universidad, en la que deberán figurar los siguientes aspectos:

- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora en la que se han realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El tutor de la institución o entidad colaboradora deberá emitir un informe final de la práctica y de la labor realizada por el estudiante en la entidad en el que se recoja el número de horas de prácticas realizadas por el alumno y la evaluación del rendimiento del estudiante a su cargo.

Por su parte, el tutor académico evaluará al estudiante teniendo en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la institución o entidad colaboradora y la memoria final entregada por el estudiante. Finalmente, cumplimentará un informe de valoración final.